



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 31 de marzo de 2025

H.C.M. PIE N° 37/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 34 de 31 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 847/25, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 37/25

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM N° 026/2014 modificada por la LAM N° 330/23, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe y remita documentación: Por qué no han dotado hasta la fecha del aceite comestible a las unidades educativas del área rural.
2. Informe y remita documentación: Cuántas licitaciones se hicieron, con respecto al aceite comestible, por qué se declararon desiertas, cuántas empresas se presentaron y cuál es el PRESUPUESTO de esta gestión para este producto.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE